

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de marzo de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas para examinar a los opositores residentes en las islas Canarias, Guinea Ecuatorial e Ifni para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia. Rama de Tribunales.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden de 30 de noviembre de 1968 oposiciones para cubrir 20 plazas en el turno de prueba de aptitud, otras 20 plazas en el turno restringido y otras 20 plazas por el turno libre en la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, y a fin de evitar los perjuicios derivados de los costosos desplazamientos a la Península de los opositores residentes en las islas Canarias, Guinea Ecuatorial e Ifni, y obtener, a su vez, la necesaria unidad de criterio en la calificación de las pruebas, este Ministerio acuerda:

Primero.—Los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que tengan su residencia en las islas Canarias, Guinea Ecuatorial e Ifni verificarán los ejercicios en la Audiencia Territorial de Las Palmas, ante un Tribunal integrado, como Presidente, por el ilustrísimo señor don Francisco Soler Vázquez, Magistrado de la misma Audiencia; y como Vocales, por el ilustrísimo señor don Lucio Isidoro Valcarlos Pestaña, Abogado Fiscal de dicha Audiencia, y don Mariano Martínez Lústau, Secretario de Sala de la misma, que actuará, además, como Secretario del Tribunal.

Segundo.—Las materias y temas que han de desarrollar los opositores en cada uno de los ejercicios se remitirán por correo oficial y en sobre cerrado al Presidente de dicho Tribunal, quien una vez recibido citará a los Vocales para la primera reunión, que se celebrará dentro de los tres días hábiles siguientes al objeto de acordar la fecha y hora en que han de practicarse los ejercicios, publicándose el acuerdo, para conocimiento de los interesados, en el «Boletín Oficial» de las provincias de dicho territorio.

Tercero.—Constituido el Tribunal en el día y hora señalados, la práctica de los ejercicios se ajustará a las siguientes normas:

A) *Turno de aptitud.*—El Presidente del Tribunal procederá a la apertura del sobre que contenga los epígrafes del tema y el supuesto, que será leído a los opositores, que habrán de tramitar en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos. Una vez transcurrido el plazo indicado, el opositor cerrará su ejercicio en un sobre firmado por él, que será sellado con el de la Audiencia.

B) *Turno restringido.*—Ejercicio práctico: Se efectuará en la forma prevista para el turno de aptitud.

Para el ejercicio segundo, escrito, el Presidente abrirá el sobre que contenga los temas correspondientes al mismo, cuyos epígrafes serán leídos a los opositores, que habrán de ser contestados, mecanográficamente, en el plazo de cuarenta minutos.

Una vez transcurrido dicho plazo el opositor cerrará el ejercicio en un sobre que será firmado por él y sellado con el de la Audiencia.

C) *Turno libre.*—El primero y tercer ejercicio se practicarán en la forma prevenida para los ejercicios primero y segundo del turno restringido.

El segundo ejercicio, mecanográfico, consistirá en copiar en el plazo máximo de diez minutos y a una velocidad no inferior a las doscientas pulsaciones por minuto, un texto que el Tribunal facilitará al opositor. Terminados los ejercicios serán cerrados en un sobre en igual forma que la dispuesta para los anteriores.

Cuarto.—Será de aplicación en todo lo que no se halle previsto en estas Normas las disposiciones de la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1968.

Quinto.—El Tribunal levantará acta de las sesiones que celebre, consignándose en la misma la hora, el día y el objeto de la reunión, y en las relativas a la práctica de cada uno de los ejercicios hará constar el contenido de los temas que se hayan desarrollado, cuyas copias, autorizadas por el Pre-

sidente, se enviarán en el primer correo oficial, en unión de los sobres cerrados y sellados que contengan los ejercicios al Ministerio de Justicia, que los remitirá al Tribunal calificador que actúe en Madrid.

Sexto.—Recibidos por el Tribunal los documentos a que se refiere el apartado anterior, se reunirá en sesión para proceder a la lectura y calificación de los ejercicios, cuyo resultado se comunicará al Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas, para conocimiento de los interesados, tomándose la oportuna nota para la inclusión de los aprobados en el lugar que les corresponda en la propuesta que el Tribunal calificador debe elevar al Ministerio de Justicia para su aprobación definitiva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de dos plazas de Colaborador, con destino en Madrid.

En cumplimiento de la base tercera del concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de Colaborador en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», destinadas al Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo en Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 273, de 13 de noviembre de 1968), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Don Fermín de la Sierra Andrés, Director del Instituto.

Vocales

Don José Luis Pinillos Díaz, Consejero del Instituto, Catedrático de «Psicología» de la Facultad de Madrid.

Don Carlos Cerquella y Ramírez de Arellano, Colaborador de primera.

Don Luis Arocas Martínez, Colaborador de primera.

Don Andrés Vázquez Pérez, Titulado superior de segunda.

Suplentes:

Presidente: Don Alejandro Crespo Calabria, Consejero del Instituto, Catedrático de la E. T. S. de Ingenieros Navales.

Vocales

Don Romualdo Angulo García-Diego, Colaborador.

Don Ramon Argerich Jubera, Colaborador.

Don José Rubi Maroto, Titulado superior de tercera.

Don Francisco Alonso Ruiz, Titulado superior de tercera.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario general, J. Ynfesta.—2213-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de calificar el concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de Colaborador en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca para realizar los ejercicios.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición anunciado para cubrir dos plazas de Colaborador en el Patronato «Juan de la Cierva» con destino al Instituto Nacional de

Racionalización del Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 273, de 13 de noviembre de 1968), para la iniciación de los ejercicios que tendrá lugar el día 16 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en los locales del citado Instituto (Sierra, 150, Madrid).

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Presidente, Fermín de la Sierra.—2214-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegacion General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo establecido en las normas tercera y cuarta de la resolución de esta Delegación General de fecha 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Facultativos de Medicina General y Especialidades de la Seguridad Social, se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituidos de la siguiente forma:

MEDICINA GENERAL

Titulares

Presidente: Don Mario de la Mata de la Barrera Caro, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Arturo Fernández-Cruz Linañ, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Juan Figueroa Egez, por la Dirección General de Sanidad.

Don Vicente Gilsanz García, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Teófilo Bachiller Bachiller, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Fidel Fernández Rubio, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Arturo Fernández-Cruz Pérez, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don José Luis Rapún Pac, por la Dirección General de Sanidad.

Don Domingo Espinos Pérez, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.

ANÁLISIS CLÍNICOS (Médicos)

Titulares

Presidente: Don Mario de la Mata de la Barrera Caro, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Alberto Thous Mochales, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Gregorio Baquero Gil, por la Dirección General de Sanidad.

Don Valentín Matilla Gómez, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Teófilo Bachiller Bachiller, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Ángel Linaje Hoyo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Benito Casado, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Manuel Díaz del Solar, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Aparicio Garrido, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.

ANÁLISIS CLÍNICOS (Farmacéuticos)

Titulares

Presidente: Don Mario de la Mata de la Barrera Caro, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Alberto Thous Mochales, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Gregorio Baquero Gil, por la Dirección General de Sanidad.

Don Felipe García Dorado, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Teófilo Bachiller Bachiller, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Ángel Linaje Hoyo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Benito Casado, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Manuel Díaz del Solar, por la Dirección General de Sanidad.

Don Manuel Ortega Mata, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.

APARATO DIGESTIVO

Titulares

Presidente: Don José Sierra Inestal, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Amador Schuller Pérez, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Juan Guijosa Pernús, por la Dirección General de Sanidad.

Don Manuel Díaz Rubio, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Fidel Fernández Rubio, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio Searle Fernández de la Cuesta, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Pedro Ochoa Reynares, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Luis Baena Herrera, por la Dirección General de Sanidad.

Don José A. Portugal Álvarez, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Alfonso Turrientes Miguel, por el Instituto Nacional de Previsión.

CIRUGÍA GENERAL

Titulares

Presidente: Don Ángel Linaje Hoyo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Zuazo de León, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Luis López Yarto, por la Dirección General de Sanidad.

Don Hipólito Durán Sacristán, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Francisco Lamas López, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don José Miguel de la Cuesta Inclán, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don José Luis Palomino Fernández, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Nicolás Herranz Martínez, por la Dirección General de Sanidad.

Don Fernando Ladero Álvarez, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don José Luis González Linaje, por el Instituto Nacional de Previsión.

DERMATOLOGÍA

Titulares

Presidente: Don Daniel Pérez Sáenz de Miera, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Gay Martínez Fresno, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Miguel Salinas González, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Gay Prieto, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Pablo Trincado Dopereiro, por el Instituto Nacional de Previsión.